

(Almería), en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las oficinas centrales de esta entidad a la dirección postal Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- La Directora de Puertos, María Pérez Lozano.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Di-

rección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones, asimismo, relacionadas en el Anexo.

Las citadas resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

ANEXO

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Embarcación	Matrícula
403/2011	25/01/2012	D. Juan Manuel Delgado Moreno (44222633G) Cádiz	VICTORIA I	7ªTE-1-818-91
344/2011	25/01/2012	Tasa y Uma S.L. (B91125385) Sevilla	DOIT PRIMERO	7ªSE-2-62-99
842/2010	25/01/2012	D. Severiano Jiménez Blázquez (6511701) Navalunga Ávila	JAW	7ªSE-2-32-97
100/2010	25/01/2012	D. Neil Alan Wilkinson (505096NA9K) Marina Bay Gibralfar	NYMPH	SSR15465
99/2010	25/01/2012	D. Constantinus Paulina Compres (0680018297) Turquía	QUEST	OS5870
910/2009	25/01/2012	D. Mariano Barrientos Ruiz (8770236Z) Sanlúcar Cádiz	UCIKATO UNO	7ªAT-5-8-99
904/2009	25/01/2012	D. Francisco J. Lomba Vea (44044384M) Cádiz	THOR	7ªPM-1-3888
891/2009	13/01/2012	D. Richard Andrew Parish (039625064) Puerto de Santiago del Teide Tenerife	ARFAMO	339491
497/2008	25/01/2012	D. Sergio Bissaco (A864754) Italia	CODA DI LUPO	V2YN9
496/2008	25/01/2012	D. Ramón García Sánchez (27777795M) Sevilla	RAYDI	7ªSE-2-89-93
65/2008	25/01/2012	D. Adam Hartwig (251119792) Alemania	LEVADI	SFC5633

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, hace pública las subvenciones concedidas en el año 2011 con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Adaptación laboral para los trabajadores», regulados por la Orden de 22 de septiembre 2011, por la que se

establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la reinserción laboral así como, el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

AYUDAS ESPECIALES - SINTEL

BENEFICIARIOS	DNI	TOTAL CONCEDIDO
CARMELO BAYO PEREZ	24.100.811P	4.974,91
JULIAN REINA TERRON	28.517.698K	2.483,24
ANGEL LOPEZ DIAZ	76.000.101M	5.524,99
GONZALO AVILA VARO	30.396.564V	4.000,00
JUAN VILLEGAS SÁNCHEZ	75.211.537L	5.524,99
VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍN	25.916.026V	5.524,99
ALFONSO MARTÍN FERNÁNDEZ	50.025.525L	808,31
FRANCISCO DE PAULA SAN MARTÍN CHECA	26.439.974W	4.708,25
JOSE JAVIER MARTÍN CALVO	51.621.290K	1.408,27
IGNACIO COBOS BENITEZ	31.315.485L	2.166,60